

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se publica la Resolución que se cita.

Esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 12 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de Concentración de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Ibros (A5.323.952/2111), así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

1. Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua por la que se aprueba el expediente de Información Pública y el proyecto de concentración de vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de Ibros (Jaén). Clave: A5.323.952/2111.

Con fecha 17 de noviembre de 2013, por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se aprueba provisionalmente, para su sometimiento al trámite de información pública, necesario tanto para general conocimiento como en el ámbito de los procedimientos previstos en la ley de expropiación forzosa trámite ambiental, de afección a vías pecuarias y de afección al dominio público hidráulico, el Proyecto de Concentración de Vertidos (de fecha marzo de 2010 y supervisado con fecha 20 de mayo de 2011) y el Pliego de Bases de la EDAR (de fecha marzo de 2010 y supervisado con fecha 20 de Mayo de 2011) de Ibros (Jaén).

Con fecha 30 de enero de 2017 se resuelve por parte de la Alcaldía favorablemente la Calificación Ambiental, a los efectos del artículo 41 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Con fecha 20 de abril de 2015 se recibe en esta Dirección General informe de cumplimiento de la información pública firmado por el Delegado Territorial, sin que se hayan presentado alegaciones y con fecha 13 de noviembre de 2017 solicita la aprobación definitiva del Proyecto de Concentración de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de Ibros.

Examinada la propuesta de 4 de diciembre de 2017, de la Subdirección de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y pliego de bases referenciado y de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente de Información Pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados en la legislación vigente.
2. Aprobar definitivamente el proyecto de concentración de vertidos de Ibros con un presupuesto de ejecución material de 378.250,60 € (base de licitación 544.643,05 €, con

el IVA actualizado al 21%) y plazo de ejecución de 6 meses y el Pliego de Bases de la EDAR de Ibros con un presupuesto de ejecución material de 1.531.586,37 € (base de licitación 2.205.331,21 €, con el IVA actualizado al 21%) y plazo de ejecución de 10 meses más 6 meses de puesta en marcha.

De forma simultánea se aprueba el Documento de Adenda de las condiciones adicionales para su licitación mediante concurso de redacción de proyecto y ejecución de obra de fecha 20 de noviembre de 2017 redactada por la Delegación Territorial de Jaén, que son necesarias para la viabilidad de las obras y para cumplimiento de los requisitos de proyecto, que serán de obligado cumplimiento para plasmar en el proyecto de construcción que redacte el adjudicatario seleccionado.

3. La Delegación Territorial de Jaén realizará la preceptiva comunicación de la presente resolución a todos y cada uno de los interesados, trámite del cual deberá trasladar copia a la Dirección General para su constancia en el expediente.

4. Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el proyecto de concentración de vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de Ibros (Jaén).
Clave: A5.323.952/2111.

REF. CAT.	NIF	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA	SERVIDUMB. PASO	SERVIDUMB. VUELO	SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN	OCUPACIÓN TEMPORAL
23046A004005110000JF	26474911W	Francisco Palomares Granada	0,00	36,84	0,00	0,00	158,43
23046A004005120000JM	26100313M	Pedro Martínez Fernández	0,00	42,77	0,00	0,00	243,50
23046A004005310000JW	26442293K	María Isabel Moreno Chinchilla	0,00	0,00	0,00	0,00	348,67
23046A004005300000JH	26148040F	Josefa Cabrera López Barajas	0,41	12,77	0,00	0,00	270,77
23046A004005290000JA	26171334W	José García Carmona	0,00	0,00	0,00	0,00	378,29
23046A004005180000JI	75071745K	Ángel Moreno Moreno	134,94	346,15	0,00	0,00	1193,64
23046A004005200000JX	75045065K	Isabel López Ledesma	0,00	1,34	0,00	0,00	45,47
23046A004005210000JI	26151320K	Juan Carrasco Palomares	29,38	162,66	0,00	0,00	339,22
23046A004005220000JJ	26143395P	Antonio Martos Jiménez	8,25	0,46	0,00	0,00	2,60
23046A004005230000JE	75049594L	Antonio Rentero Mendoza	299,35	232,04	0,00	0,00	868,12
23046A004005540000JJ	26178910B	Francisco Jurado Carmona	0,00	0,00	0,00	0,00	16,90
23046A004005260000JU	26169176Y	José Rentero Mendoza	16,52	117,55	0,00	0,00	869,73

REF. CAT.	NIF	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA	SERVIDUMB. PASO	SERVIDUMB. VUELO	SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN	OCUPACIÓN TEMPORAL
23046A004005760000JM	75053682J	Maria Martinez Lopez	569,63	9,54	0,00	0,00	85,19
	75053693R	Agustín Ledesma Garcia					
	24098786F	Antonio Manuel Herrero Bolívar					
	26180164T	Josefa Granada Palacios					
	75101697G	Matías Francisco Ruiz Vargas					
	26203453J	Josefa Marin Gámez					
	75063304K	Ignacio Quesada Tuiz					
	26163214R	Miguel Martinez Suarez					
	26169724W	Maria Jose Calvo Cabrero					
	26191511P	Isabel Marin Gámez					
	75027494E	Jose Suarez Mínguez					
	75053655D	Rosa Carrasco Suarez					
	75062749H	Francisco Rodriguez Aguilera					
	46608443R	David Martinez Caballero					
	26189605B	Isabel Jiménez Perez					
	26179461X	Jose Ledesma Garcia					
	26175572P	Josefa Hurtado Fernandez					
	26172999B	Emilio Martos Gámez					
	75055444G	Magdalena Caballero Martinez					
	75050740S	Fermín Martinez Suarez					
26202601N	Manuela Diaz Gonzalez						
75060271R	Dolores Tribaldos Cantero						
26180907F	Jose Rentero Ruiz						
26191405V	Juan Luis Rentero Ruiz						
23046A004005280000JW	26199447D	José Granada Pantoja	0,00	0,00	0,00	0,00	45,98
	26202672Z	Alonso Granada Pantoja					
	26217697C	Remedios Granada Pantoja					
	75067468E	Jesus Granada Pantoja					
23046A004005370000JP	75115001Z	Francisco Hidalgo Real	0,00	0,00	0,00	0,00	207,67
	26409950Q	Ramon Hidalgo Jimenez					
	75103521B	Ramon Hidalgo Real					
	26438238Z	Francisca Real Molina					
	75097084Z	Maria Belen Poveda Vico					
23046A004005390000JT	75115001Z	Francisco Hidalgo Real	0,00	0,00	0,00	0,00	23,36
	26409950Q	Ramon Hidalgo Jimenez					
	75103521B	Ramon Hidalgo Real					
	26438238Z	Francisca Real Molina					
	75097084Z	Maria Belen Poveda Vico					
23046A004090040000JE	P2304600F	Ayuntamiento de Ibro	242,27	741,23	0,00	0,00	1390,15
23046A006090040000JP	P2304600F	Ayuntamiento de Ibro	11,00	4,72	0,00	0,00	58,97
23046A004005050000JP	P2304600F	Ayuntamiento de Ibro	7724,13	0,00	0,00	0,00	0,00
23046A004005110000JF	26474911W	Francisco Palomares Granado	70,70	0,00	177,86	0,00	177,86
23046A004005120000JM	26100313M	Pedro Martínez Fernández	33,03	0,00	291,40	0,00	291,40
23046A004005310000JW	26442293K	María Isabel Chinchilla Moreno	718,10	0,00	1300,91	0,00	1279,75
23046A004005300000JH	26148040F	Josefa Cabrera López Barajas	42,42	0,00	0,00	0,00	0,00

00129455

REF. CAT.	NIF	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA	SERVIDUMB. PASO	SERVIDUMB. VUELO	SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN	OCUPACIÓN TEMPORAL
23046A004005280000JW	26199447D	José Granada Pantoja	386,72	0,00	0,00	0,00	0,00
	26202672Z	Alonso Granada Pantoja					
	26217697C	Remedios Granada Pantoja					
	75067468E	Jesus Granada Pantoja					
23046A004005370000JP	75115001Z	Francisco Hidalgo Real	453,83	0,00	0,00	0,00	0,00
	26409950Q	Ramon Hidalgo Jimenez					
	75103521B	Ramon Hidalgo Real					
	26438238Z	Francisca Real Molina					
	75097084Z	María Belen Poveda Vico					
23046A004005390000JT	75115001Z	Francisco Hidalgo Real	146,55	0,00	0,00	0,00	0,00
	26409950Q	Ramon Hidalgo Jimenez					
	75103521B	Ramon Hidalgo Real					
	26438238Z	Francisca Real Molina					
	75097084Z	María Belen Poveda Vico					
23046A004005400000JP	75058372B	Pilar Rus Gamez	25,05	0,00	0,00	0,00	0,00
23046A004005410000JL	26168260X	Manuel Moreno Moreno	312,54	222,94	0,00	0,00	842,76
23046A004090040000JE	P2304600F	Ayuntamiento de Ibrós	1910,15	2838,57	61,22	39,06	3087,52
23046A004005320000JA	26363146V	Lorenzo Cruz López	32,37	0,00	0,00	0,00	0,00
23046A004005800000JO		En Investigación	410,24	0,00	0,00	0,00	0,00
23046A004005130000JM	26100549B	María Bueno Suárez	0,00	0,00	37,19	0,00	37,19

Jaén, 22 de enero de 2018.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.